

Fecha: 04-02-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de resolución número 20260200114, de 2026.- Notifica Resolución de Calificación Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Desarrollo Futuro DMH

Pág. : 51  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:

Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.367

Miércoles 4 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2763318

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Antofagasta

#### NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "DESARROLLO FUTURO DMH"

##### (Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 91 del decreto supremo N° 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA), y en la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se notifica que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Desarrollo Futuro DMH", cuyo titular es División Ministro Hales de Codelco Chile, ha sido calificado ambientalmente favorable por la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta, mediante la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 20260200114, de fecha 28 de enero de 2026.

Se informa que la consideración de las observaciones ciudadanas se encuentra incorporada en los Anexos de Participación Ciudadana de la RCA, a los cuales se puede acceder a través del siguiente enlace:

[https://seia.sea.gob.cl/elementosFisicos/enviados.php?id\\_documento=2167696499](https://seia.sea.gob.cl/elementosFisicos/enviados.php?id_documento=2167696499)

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 29 de la ley N°19.300, podrá interponerse un recurso de reclamación ante el Comité de Ministros en caso de estimar que las observaciones no fueron debidamente consideradas en los fundamentos de la RCA, disponiendo para ello de un plazo de 30 días contados desde la presente notificación.

El texto íntegro de la RCA puede ser consultado en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, ubicada en Avda. República de Croacia N° 0336, Antofagasta. Adicionalmente, es posible acceder a la RCA a través del siguiente enlace:

[https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/01/28/RCA\\_Desarrollo\\_Futuro\\_DMH.pdf](https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/01/28/RCA_Desarrollo_Futuro_DMH.pdf)

Finalmente, cabe señalar que el expediente electrónico de evaluación del proyecto se encuentra permanentemente a disposición del público en el sitio web del SEA: [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl).- Tomás Ballesteros Cohen, Director Regional Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta.

CVE 2763318

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)